

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Avenida Horacio número mil setecientos cincuenta, piso cinco, a las diecisiete horas con treinta minutos del martes veintiuno de abril de dos mil quince, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Francisco J. Salazar Diez de Sollano, Presidente
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de seis Comisionados, por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por la que se aprueba el factor de ajuste de los precios de materiales y equipos, y se actualizan los costos unitarios del kilovolt ampere de capacidad de transformación del Catálogo de Precios de la Comisión Federal de Electricidad, aplicables a mayo de 2015
2. Proyecto de resolución por la que se actualizan los cargos correspondientes a los servicios de transmisión que preste la Comisión Federal de Electricidad a los permisionarios con centrales de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente, en los niveles de alta, media y baja tensión, aplicable a mayo de 2015, utilizando el factor de ajuste correspondiente
3. Proyecto de resolución por la que se otorga a Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Cusihuriachi, permiso, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
4. Proyecto de resolución por la que se otorga a Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Acaponeta 6, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente





5. Proyecto de resolución por la que se otorga a Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Villa Ahumada 6, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
6. Proyecto de resolución por la que se otorga a Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central San Luis Potosí, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
7. Proyecto de resolución por la que se otorga a Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Zacatecas, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
8. Proyecto de resolución por la que se otorga a Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Chihuahua, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
9. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Hidalgo, S. A. P. I. de C. V., Central Tepeji del Río, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
10. Proyecto de resolución por la que se otorga a Meso 4 Solar, S. A. de C. V., central Santa Bárbara 4, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
11. Proyecto de resolución por la que se otorga a La Trinidad Solar Dos, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
12. Proyecto de resolución por la que se otorga a Green Hub S. de R. L. de C. V., Central El Roble, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
13. Proyecto de resolución por la que se otorga a Gransolar Ocotlán, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
14. Proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Solar Fotovoltaico El Castillo, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
15. Proyecto de resolución por la que se otorga a Gransolar Jalisco, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente



16. Proyecto de resolución por la que se otorga a Sonne de Iturbide, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
17. Proyecto de resolución por la que se otorga a Crison 2 Solar, S. A. de C. V., Central San Luis de la Paz 2, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
18. Proyecto de resolución por la que se otorga a Sonora Energy Group Mexicali, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
19. Proyecto de resolución por la que se otorga a SEGC Sonora Energy Group Caborca, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
20. Proyecto de resolución por la que se otorga a Iberdrola Renovables Irapuato, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
21. Proyecto de resolución por la que se autoriza la transferencia de los derechos derivados del Permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción E/1016/PP/2013, de Sonnergia, S. de R. L. de C. V., a favor de Sol del Altar, S. A. de C. V.
22. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las Condiciones Primera y Sexta del Permiso E/152/PIE/99, otorgado a Iberdrola Energía Monterrey, S. A. de C. V.
23. Proyecto de resolución por la que autoriza la modificación de las Condiciones Primera, Tercera y Quinta del Permiso E/205/AUT/2012, otorgado a Iberdrola Energía Monterrey, S. A. de C. V.
24. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Sexta del Permiso E/216/PIE/2002, otorgado a Iberdrola Energía La Laguna, S. A. de C. V.
25. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las Condiciones Primera y Quinta del Permiso E/889/AUT/2011, otorgado a Iberdrola Energía La Laguna, S. A. de C. V.
26. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Tercera del Permiso E/830/COG/2009, otorgado a Energía San Pedro S. C. de R. L. de C. V.
27. Proyecto de resolución por la que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los modelos de los títulos de permisos definitivos para las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público de petróleo, gas natural sin procesar,



petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos, así como de gestor de sistemas integrados

28. Proyecto de resolución por la que se actualizan los valores de los parámetros μ^d , μ^m , δ^d y δ^m , en términos de las disposiciones 4.2 y 11.3 del anexo de la Resolución RES/524/2013 por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide transitoriamente una metodología para la determinación de los precios máximos de gas natural objeto de venta de primera mano a Pemex-Gas y Petroquímica Básica

Asuntos generales

Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Unidad de Sistemas Eléctricos por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se aprueba el factor de ajuste de los precios de materiales y equipos, y se actualizan los costos unitarios del kilovolt ampere de capacidad de transformación del Catálogo de Precios de la Comisión Federal de Electricidad, aplicables a mayo de 2015. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/282/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se actualizan los cargos correspondientes a los servicios de transmisión que preste la Comisión Federal de Electricidad a los permisionarios con centrales de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente, en los niveles de alta, media y baja tensión, aplicable a mayo de 2015, utilizando el factor de ajuste correspondiente. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/283/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Cusihuriachi, permiso, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación de 30 MW, mediante una central eólica, ubicada en Cusihuriachi, Chihuahua, con



una inversión original de 51 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Cusihuriachi**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/284/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1448/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Acaponeta 6, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Acaponeta, Nayarit, con una inversión original de 18.700 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Acaponeta 6**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/285/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1449/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- V. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Villa Ahumada 6, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 33.308 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Villa Ahumada, Chihuahua, con una inversión original de 56.623 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Villa Ahumada 6**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/286/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1450/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VI. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Guillermo Zúñiga Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central San Luis Potosí,



permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Matehuala, San Luis Potosí, con una inversión original de 18.700 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central San Luis Potosí**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/287/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1451/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Zacatecas, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Fresnillo, Zacatecas, con una inversión original de 18.700 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Zacatecas**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/288/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1452/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Chihuahua, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ciudad Jiménez, Chihuahua, con una inversión original de 18.700 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Diez Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Chihuahua**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/289/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1453/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.



- IX. En desahogo del noveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Hidalgo, S. A. P. I. de C. V., Central Tepeji del Río, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Tepeji del Río, Hidalgo, con una inversión original de 18.700 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar **Energía Hidalgo, S. A. P. I. de C. V., Central Tepeji del Río**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/290/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1454/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- X. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Meso 4 Solar, S. A. de C. V., Central Santa Bárbara 4, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 33.880 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Santa Bárbara, Chihuahua, con una inversión original de 57.596 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Meso 4 Solar, S. A. de C. V., Central Santa Bárbara 4**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/291/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1455/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XI. En desahogo del undécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a La Trinidad Solar Dos, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 33 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Durango, Durango, con una inversión original de 56.100 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **La Trinidad Solar Dos, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución



RES/292/2015, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1456/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XII. En desahogo del duodécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Green Hub S. de R. L. de C. V., Central El Roble, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación de 24 MW, mediante una central eólica, ubicada en San Felipe, Guanajuato, con una inversión original de 40.800 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Green Hub S. de R. L. de C. V., Central El Roble**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/293/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1457/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIII. En desahogo del decimotercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Gransolar Ocotlán, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 27.36 MW, para una capacidad en corriente alterna de 23.75 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Jamay, Jalisco, con una inversión original de 46.512 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Gransolar Ocotlán, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/294/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1458/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIV. En desahogo del decimocuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Solar Fotovoltaico El Castillo, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 21.2112 MW, para una capacidad en corriente alterna de 20.4 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en El Salto, Jalisco, con una inversión original de 36.059 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Solar Fotovoltaico El Castillo, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/295/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1459/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XV. En desahogo del decimoquinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Gransolar Jalisco, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 24.403 MW, para una capacidad en corriente alterna de 20.500 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una inversión original de 41.485 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Gransolar Jalisco, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/296/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1460/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVI. En desahogo del decimosexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Sonne de Iturbide, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 38.7 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en San Luis de la Paz, Guanajuato, con una inversión original de 65.790 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Sonne de Iturbide, S. de R. L. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/297/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1461/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVII. En desahogo del decimoséptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Crison 2 Solar, S. A. de C. V., Central San Luis de la Paz 2, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación de 30 MW, mediante una central eólica, ubicada en San Luis de la Paz, Guanajuato, con una inversión original de 51 millones de dólares americanos.



Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Crison 2 Solar, S. A. de C. V., Central San Luis de la Paz 2**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/298/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1462/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVIII. En desahogo del decimoctavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Sonora Energy Group Mexicali, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 40.002 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en La Paz, Baja California Sur, con una inversión original de 58.194 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Sonora Energy Group Mexicali, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/299/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1463/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIX. En desahogo del decimonoveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a SEGC Sonora Energy Group Caborca, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 40.002 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en La Paz, Baja California Sur, con una inversión original de 68.003 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **SEGC Sonora Energy Group Caborca, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/300/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1464/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XX. En desahogo del vigésimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto



de resolución por la que se otorga a Iberdrola Renovables Irapuato, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 60 MW, para una capacidad en corriente alterna de 50 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en La Soledad, Guanajuato, con una inversión original de 102 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Iberdrola Renovables Irapuato, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la **RES/301/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1465/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XXI. En desahogo del vigesimoprimer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la transferencia de los derechos derivados del Permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción E/1016/PP/2013, de Sonnergia, S. de R. L. de C. V., a favor de Sol de Altar, S. A. de C. V. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/302/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXII. En desahogo del vigesimosegundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las Condiciones Primera y Sexta del Permiso E/152/PIE/99, otorgado a Iberdrola Energía Monterrey, S. A. de C. V., para modificar la actividad autorizada y la descripción de las instalaciones. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/303/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXIII. En desahogo del vigesimotercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que autoriza la modificación de las Condiciones Primera, Tercera y Quinta del Permiso E/205/AUT/2002, otorgado a Iberdrola Energía Monterrey, S. A. de C. V., para modificar la actividad autorizada, el aprovechamiento de la energía eléctrica generada y la descripción de las instalaciones. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/304/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXIV. En desahogo del vigesimocuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Sexta del Permiso E/216/PIE/2002, otorgado a Iberdrola Energía La Laguna, S. A. de C. V., para modificar la descripción de las instalaciones. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/305/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXV. En desahogo del vigesimoquinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las Condiciones Primera y Quinta del Permiso E/889/AUT/2011, otorgado a Iberdrola Energía La Laguna, S. A. de C. V., para modificar la actividad autorizada y la descripción de las instalaciones. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/306/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXVI. En desahogo del vigesimosexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Tercera del Permiso E/830/COG/2009, otorgado a Energía San Pedro S. C. de R. L. de C. V., para modificar el aprovechamiento de la energía eléctrica generada. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/307/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXVII. En desahogo del vigesimoséptimo punto del Orden del Día, el Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los modelos de los títulos de permisos definitivos para las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público de petróleo, gas natural sin procesar, petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos, así como de gestor de sistemas

integrados. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/308/2015**, la cual se anexa a esta acta.

XXVIII. En desahogo del vigesimoctavo punto del Orden del Día, la Unidad de Regulación por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los modelos de los títulos de permisos definitivos para las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público de petróleo, gas natural sin procesar, petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos, así como de gestor de sistemas integrados. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/308/2015**, la cual se anexa a esta acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos.

México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2015.



Francisco J. Salazar Diez de Sollano
Presidente



Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado



Noé Navarrete González
Comisionado



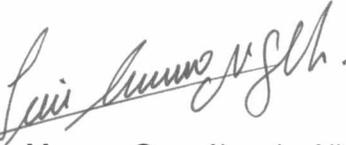
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada



Jesús Serrano Landeros
Comisionado



Guillermo Zúñiga Martínez
Comisionado



Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo